

ACTA 01-09

Acta número Cero uno – cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cinco de enero del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA
- II. AUDIENCIA
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES Y ACUERDOS
- V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 45-08

Se somete a votación el acta ordinaria 45-08 la cual se aprueba en todas sus partes.

II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe al señor José Zimmerman. Vecino de Montezuma el cual solicita interceder ante el CONAVI a fin de que se pavimente la ruta 124, indica que hay que insistir en este asunto, ya que en los registros del CONAVI las últimas notas son del 2006. El Intendente que eso es extraño ya que es constante la notas a esa institución para esa ruta. El presidente le agradece su interés y agrega que se tomará en cuenta. El señor se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **María Isabel Morales Álvarez.** Solicita traspasar su patente de Supermercado ubicado en Cabuya y denominado Súper David al señor Edwin Jara Salas. El Concejo acuerda: “aprobar la solicitud de traspaso de patente”. ACUERDO UNANIME
- b. **Vecinos de Cabuya.** Solicitan se les repare el camino público de acceso a sus propiedades el cual esta arreglado por parte de este municipio hasta el Raing Song, (albergue de animales). El Concejo acuerda: “solicitarle al Intendente realice inspección al sitio para verificar el arreglo a realizar y se incluya entre los trabajos pendientes”. ACUERDO UNANIME
- c. **Vecinos de Cabuya.** Indican que apoyan las gestiones del señor Edwin Jara Salas, propietario del abastecedor Súper David, a fin de la obtención de una patente de licores ya que consideran que esto contribuye a controlar el expendio de licor en su comunidad, sobre todo la venta a menores de edad. Ante esta solicitud el Concejo acuerda contestar a los vecinos de Cabuya lo siguiente: “existen dos formas de obtener una patente de licores, una es la que establece la Ley de Licores donde indica que de acuerdo a la cantidad de habitantes de un cantón así es la cantidad de patentes de licores que pueden existir y mediante censo se verifica si faltan patentes y si así fuere se sacan a remate; o las patentes que se pueden obtener como incentivo turístico cuando se cuenta con un contrato turístico con el Instituto Costarricense de Turismo. Nosotros a la fecha no contamos con un censo que nos permita verificar si se requiere mas patentes por lo que tampoco existen patentes a remate, la opción más viable para el señor Jara es tramitar un contrato turístico”. ACUERDO UNANIME
- d. **Carmen Luz Fallas, Rafael Ovares y Hnos. Ovares Alfaro.** Indican que por sus propiedades pasa una calle, la cual se cree que es pública, y si es así solicitan se proceda a abrir la misma, ellos están en la mejor disposición de ceder el terreno y hacer la cerca. Esta calle une Río Negro con Santa Clemencia y es una continuación de la calle que entra por donde los Fernández en Río Negro. A esta nota se agrega un criterio del Ingeniero Municipal donde indica que en la hoja cartográfica del país esta aparece como pública y según se inspeccionó este camino existe desde muchos años en uso público bajo la modalidad de portillo en el paso por las diferentes fincas. Recomienda aprobar la apertura del camino con un ancho de

derecho de vía de 14.00 m y realizar las obras de reparación cuando sea oportuno para la Municipalidad. El Concejo acuerda: “se presente un informe más completo donde se incluya distancia del camino, costo de apertura del camino y trabajo a realizar en el paso de la quebrada La Maldita que atraviesa este camino”. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

SE DISPENSA

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

USO DE SUELO COMERCIAL

- a. **Omar Rojas Rojas.** Propiedad con plano P 1062545-2006, número 6 146826-001 ubicada en Santa Teresa. Local cuenta con los servicios básicos y parqueo. El Concejo acuerda: “Otorgar uso de suelo comercial a la construcción ubicada en la propiedad con numero 6 146826-001 ubicada en Santa Teresa 500 metros sur de la Iglesia Católica”. ACUERDO UNANIME

TRASLADO DE PATENTE DE LICORES

- b. **Nefertiti Ingalls Gatti.** Se realizaron dos Inspecciones una al local comercial denominado Playa Los Artistas ubicado en Montezuma y otra al local comercial denominado Howlin Monkey ubicado en Santa Teresa. Se verificó que los dos locales funcionan con la patente de licores a nombre de la señora Gatti Bortoluzzi Gitza, cuyo albacea de la misma es la señorita Nefertiti Ingalls Gatti. Esta tiene contrato con el local denominado Howlin Monkey, y en Playa Los Artistas manifestaron que ellos han funcionado por más de quince años con dicha patente y aún trabajan con la misma. Ante esta situación el Concejo acuerda: “autorizar el funcionamiento de la patente de licores a nombre de Gitza Gatti Bortoluzzi cuya albacea es la señorita Nefertiti Ingalls Gatti en el local comercial denominado Howlin Monkey Sports Bar and Grill ubicado en Playa Carmen, 20 metros al norte del Banco Nacional. La duración de este contrato es de un mes a partir del primero de diciembre del 2008 y hasta el primero de enero del 2009, prorrogable por dos periodos iguales. Se le recuerda a la señorita Gatti que es el Concejo el único que autoriza el traslado de una patente de licores por que ella no puede hacer un contrato que empiece a regir antes que este Concejo lo apruebe y menos que la patente funcione antes que este Concejo lo apruebe, como sucedió en este caso, esperamos de usted que esta situación no se repita y se respete la autoridad local”. ACUERDO UNANIME Enviar nota a los propietarios del local comercial Playa Los Artistas en los siguientes términos: “Para este gobierno local el contrato que ustedes tenían con la señora Gitza Bortoluzzi Gatti q.d.D.g. para una patente temporal de licores ya finalizó por lo que su local comercial no cuenta con patente de licores y esta situación será notificada a la cervecería nacional. ACUERDO UNANIME. Señores Cervecería nacional para lo que corresponde le informamos que el local comercial denominado Playa Los Artistas ubicado en Montezuma no cuenta con patente de licores. Les recordamos su deber de distribuir bebidas fermentadas única y exclusivamente a los negocios que cuenten con su debida patente de licores, documento que debe estar visible en el negocio”. ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Es necesario iniciar el proceso para la contratación de maquinaria para la apertura de caminos en la zona marítima terrestre, para lo que existe contenido presupuestario, un monto de diecisiete millones cien mil. El Concejo acuerda: **“autorizar al Intendente para que inicie el proceso de contratación de maquinaria para la apertura de caminos en la zona pública por un monto de ¢17.100.000” ACUERDO UNANIME Y FIRME.**
- b. El camino Playa Carmen- Cruce Río Negro (ruta 160) hay que repararlo y se quiere colocar una sub-base lo que permitiría que el camino quede preparado para el próximo invierno y en las áreas donde se va a asfaltar quedaría preparada la base, creo que es lo mas conveniente para un camino con tanto tránsito, se cuenta para esto con un presupuesto de ¢19.000.000.00. Ante esto el Concejo acuerda: “autorizar el Intendente para que inicie el proceso de contratación de maquinaria para la reparación, colocación de sub-base en el camino Playa Carmen-Cruce Río Negro (ruta 160)”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

VIII. ASUNTOS VARIOS

MINOR CENTENO

- a. Solicita al Intendente interceder ante el ICE y A y A a fin de que colaboren en la medida de lo posible para el retiro de los respectivos medidores a fin de que el trabajo de ampliación de la vía quede bien,

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.